

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4017

#### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

##### Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Murcia

#### Corrección de errores en la publicación de Secciones, mesas y locales que se utilizarán en las próximas elecciones:

ALCANTARILLA 1-17. Mesa única: Donde dice: «Camino Silla, esquina calle Reyes Católicos»; debe decir: «Avenida Reyes Católicos, número 105».

CARTAGENA 3-20. Mesa A: Donde dice: «Asociación de Vecinos Sauces», calle Juan de la Cosa, número 15»; debe decir: «Colegio Hermanos Maristas, calle Hermano Pedro Ignacio, número 2».

CARTAGENA 3-20. Mesa B: Donde dice: «Asociación de Vecinos Sauces, calle Juan de la Cosa, número 15»; debe decir: «Colegio Hermanos Maristas, calle Hermano Pedro Ignacio, número 2».

CARTAGENA 3-26. Mesa única: Donde dice: «Colegio Público Carmen Conde, calle Ribera de San Javier, s/n.»; debe decir: «Colegio Público Mare Nostrum, calle Ribera de San Javier, número 4».

CARTAGENA 8-1. Mesas A y B: Donde dice: «Hospital de Santa Teresa»; debe decir: «Hospitalidad de Santa Teresa».

CARTAGENA 8-8. Mesas A y B: Donde dice: «Calle Badajoz, número 23 (Barrio Peral)»; debe decir: «Calle Berizo, número 23 (Barrio Peral)».

CARTAGENA 8-15. Mesa única: Donde dice: «Local Asociación de Vecinos, Recoletos, 98 (San Antonio Abad); debe decir: «Salón Parroquial, Plaza de la Iglesia, número 11 (San Antonio Abad)».

CARTAGENA 8-20. Mesas A y B: Donde dice: «Santa Cecilia de Jaca, 2 (Barrio Peral); debe decir: «Santa Cilia de Jaca, 2 (Barrio Peral)».

CARTAGENA 10-15. Mesas A y B: Donde dice: «Ctra. Albergue (Barriada América)»; debe decir: «Ctra. Albergue (Barriada Hispano América)».

MURCIA 7-1: Donde dice: «Mesa A. Barqueros. Colegio Nacional Mixto Pedro Martínez Chacas. La Vereda. Barqueros»; «Mesa B. Cañada Hermosa. Finca de los Almendros. Carril de los Belmontes, Cañada Hermosa»; debe decir: «Mesa única. Colegio Nacional Mixto Pedro Martínez Chacas. La Vereda. Barqueros».

CARAVACA DE LA CRUZ 1-5. Omitida; debe decir: «1-5. Mesa A A-K. Colegio Nuestra Señora de la Consolación».

«1-5. Mesa B L-Z. Colegio Nuestra Señora de la Consolación».

Murcia, 30 de abril de 1987.—El Delegado de Estadística. Delegado del Censo Electoral, Arsenio Lasheras Torralba.  
(D.G. 257)

Número 3851

#### DELEGACION DE HACIENDA

##### CARTAGENA

##### Gestión Tributaria

Ignorándose el actual domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan, por medio del presente anuncio se les notifica, para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones con el acuerdo dictado en esta Dependencia de Gestión Tributaria (Negociado de Notificaciones), o interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

#### Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

**Número liquidación; nombre y apellidos; D.N.I.; pesetas**  
1082; Juan Celestino Saura Escanez; 22444681; 111.053.  
1304; Angel Navarro Cano; 22927430; 3.095.  
1305; Antonio Fernández Navarro; 22922400; 58.715.  
1315; Juan Saura Sánchez; 22923834; 32.141.  
1337; María Angeles Núñez Conesa; 22911006; 24.725.  
1417; María Sánchez Izquierdo; 22804140; 2.838.  
1460; Mariano Manzano Reyes; 2858742; 10.218.  
1563; Victoria García García; 5471035; 3.353.  
2496; José Antonio Albaladejo Pérez; 22893607; 24.725. 2570;  
2570; José Martínez Fuentes; 22853806; 18.545.  
2643; Julio Muñoz García; 22409061; 1.756.  
2890; Francisco Roca Díaz; 22841099; 30.905.  
3020; María del Carmen Mula Hernández; 22904684; 9.275.  
3051; Antonia Munuera Cuestas; 22916316; 7.421.  
3156; Antonia Moreno García; 22860835; 7.050.  
3209; Diego Sánchez Lencina; 22164057; 2.477.  
3225; Josefa García Simón; 21944919; 13.910.  
3331; Antonio Martínez Hernández; 23514142; 24.468.  
3362; Sociedad Cooperativa Lasa; F30612907; 206.005.  
3504; María del Carmen Ortega Bernal; 22909125; 4.640.  
3532; María Magdalena Bermúdez de Cárdenas; 649502;  
59.457.  
3735; Andrés Vidal de Labra; 22871149; 77.255.  
3976; José Luis Sáenz Minera; 00000000; 1.936.  
4029; Antonio Giménez Hernández; 22922019; 9.018.  
4089; Magdalena Pérez Conesa; 22921780; 63.  
4090; Manuel Adán Vivancos; 22945003; 18.545.  
4162; María Jesús Muñoz Martínez; 22899569; 21.635.  
4193; Victoriano Saura Andreu; 22918916; 20.090.  
4219; Porro Vittorio; A649600; 37.085.  
4243; Encarnación Moreno Martínez; 22957350; 1.962.  
4244; Encarnación Moreno Martínez; 22957350; 1.962.  
4245; Encarnación Moreno Martínez; 22957350; 1.962.  
4367; Antonio Zamora Norte; 22819121; 38.939.

Cartagena, 8 de abril de 1987.—El Jefe de la Dependencia.  
(D.G. 236)